



DIARIO DE SESIONES

DE LAS

CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1810.

Entró á prestar el juramento acostumbrado á las Córtes el vicario general del ejército D. Miguel Oliven.

Conforme al dictámen de la comision de Guerra, se mandó pasar á la Regencia para el uso conveniente el plan militar presentado por D. Tomás Maupoy.

Leido el informe ó proyecto del arreglo de provincias extendido por la comision encargada de este objeto, se acordó que se señalara día para su discusion.

A la misma pasó para que lo tenga presente una Memoria de D. Pedro Gomez sobre el mismo objeto.

Informando la comision de Poderes sobre nombramiento de Diputados de la provincia de Sevilla, pidió un testimonio que echaba de menos sobre ello, y se mandó pedirlo al Consejo de Regencia.

Al mismo se remitió para el uso conveniente el recurso de D. Juan Alejo de India, en que solicita se le señale para conocimiento de su causa un tribunal compuesto de individuos de las Córtes.

Con este motivo el Sr. Gonzalez leyó un proyecto sobre administracion de justicia cuya proposicion quedó admitida, señalándose para su discusion el dia de mañana.

Tambien se señaló la sesion de pasado mañana para que el Sr. Ostolaza hablase sobre cierta proposicion que tenia que hacer.

El Sr. Mejia pidió que sean declarados beneméritos de la Pátria los Sres. Diputados que han extendido el proyecto presentado de arreglo de provincias.

El Sr. Marqués de Villafranca añadió que se imprima dicho proyecto para repartir á los Sres. Diputados. Esto último quedó resuelto, y que fuese á la mayor brevedad.

El Sr. Arguelles reiteró la solicitud del dia anterior para que se le eximiese de la comision del Periódico, y puesta á votacion su instancia, se decidió que no habia lugar.

Despues se propuso que las Córtes delegasen en los señores que componen la comision del Periódico la facultad de nombrar los oficiales y dependientes de la oficina de su redaccion. Y así quedó resuelto, y se levantó la sesion.